

riores, relativo á la mocion verbal presentada por el Regidor Señor Gbator Garcia, para que se diese el nombre del Licenciado Cascales, á la calle donde está emplazado el Seminario de San Fulgencio, no insiste en proponer que dicha calle exclusivamente deba bautizarse con nombre tan ilustre, por que, oido el parecer del citado Regidor, le importa declarar que, aun que dicha designacion no fué hija del vano capricho sino fundada en el hecho indubitable de haber tenido Cátedra de Humanidades en dicha escuela el insigne prosista Murciano, desde mil quinientos noventa y dos en que se fundó el Seminario por el Obispo Don Sancho Pávila y Toledo, hasta mil quinientos noventa y ocho, en que el Historiador de Murcia marchó á Cartagena por lo que algun recuerdo quedaba en aquella casa y calle de quien fué honor la patria historia, y de los grandes humanistas del siglo de oro) el proyecto no era tan esclusivo que no fuera susceptible de modificaciones alguna que salvándole en la esencia se perfeccionase acaso en lo accidental. Esto supuesto, y de acuerdo todos los vocales de la Comision acceden gustosos á la indicacion del referido Concejal, autor del proyecto, que variándole en parte propone se dé el nombre del L. Cascales á una Calle más céntrica, que la propuesta, y cuyo rótulo actual nada dice que al desaparecer burre recuerdos dignos de conservarse por la tradicion, ó por la historia: la de Tapoverias. Esto, en resolucion definitiva propone la Comision, en la seguridad de que sea cualquiera el acuerdo que se adopte, como ha de ser favorable, ha de con-